

33 42

DECRETO No. 31 de 1.949

(Marzo 18)

Por el cual se concede una licencia por el término de 77 días.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

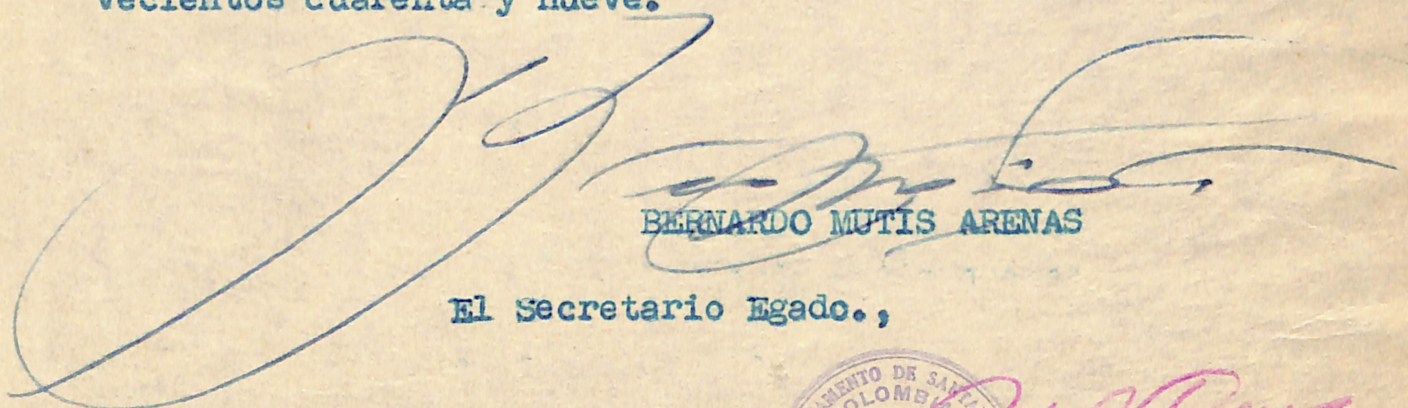
DECRETA:

Art. 1o.- Concédese licencia por el término de 77 días contados a partir del 21 de los corrienteshasta el 29 de mayo-inclusive, a la señorita ELVIRA GOMEZ FORERO para separarse -- del cargo de Enfermera Visitadora dependiente de la Dirección Municipal de Higiene.

Art. 2o.- Mientras dura la licencia concedida a la señorita Elvira Gómez, nómbrese para reemplazarla a la señorita-HERSILIA PORRAS E.

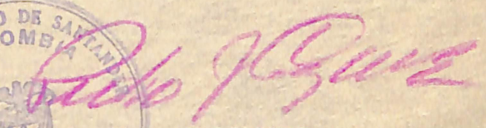
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a diez y ocho de marzo de mil novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario Egado.,




PEDRO J. LOZANO